

**XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ONU - NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS
24 Y 25 DE MAYO DE 2017**

RESOLUCIÓN N°01 /2017 – Apoyo a la Moción de la CNT (Brasil)

En la ciudad de Nueva York, EE.UU, el 24 de mayo de 2017, en la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Cámara Interamericana de Transportes – CIT, con la presencia de 17 países miembros del Continente Americano.

Considerando que la Confederación Nacional de Transportes – CNT es el Capítulo con representatividad en todos los modos de transporte personas y mercancías de Brasil.

Considerando que la CNT envió el 12 de abril de 2017 una Moción solicitando el apoyo de la CIT para hacer del conocimiento de la Organización de los Estados Americanos – OEA, acerca de los graves acontecimientos que suceden en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, que ponen a personas, trabajadores y usuarios del transporte, cuando en uso de los servicios y en desempeño profesional, como víctimas del crimen organizado.

Considerando que la mencionada Moción fue requerida en Reunión Ordinaria del Consejo de Representantes de la CNT, realizada en Brasilia, el 8 de marzo de 2017, y aprobada por la totalidad de las entidades representativas del transporte de bienes y personas de Brasil, muchas de ellas miembros de la CIT desde su fundación hace 15 años, conforme acta registrada en la 2^{da} Notaría de Registro de Personas Jurídicas del Distrito Federal de Brasil, tratándose por lo tanto de un pedido oficial.

Considerando que las empresas de transporte de bienes y personas, como los transportistas autónomos, son el principal blanco de actos criminales.

Considerando que no habiendo la acción del Estado que reprima, la población queda a merced del crimen organizado y los transportistas pasan a evitar locales en conflicto, aislando más aún aquella población abandonada.

Considerando que las reivindicaciones de los transportistas al gobierno constituido exigiendo las garantías de obligación constitucional del Estado no encuentran eco por parte de los gobernantes que desconsideran la gravedad de los hechos.

Considerando que las ocurrencias del crimen organizado contra los transportistas en el Estado de Rio de Janeiro se está extendiendo a otras regiones de Brasil y que la tendencia se vuelva general en los demás países del

Continente Americano, puesto que el robo de cargas es utilizado para financiar el tráfico de drogas y armamento.

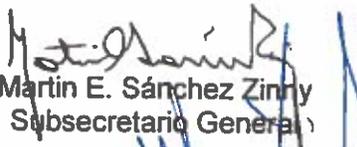
Considerando que el pedido formal del Capítulo Brasil para que la CIT lleve los hechos al conocimiento de la Organización de los Estados Americanos – OEA.

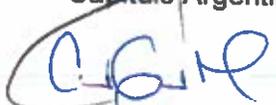
Por todo ello, la Asamblea General Ordinaria de la Cámara Interamericana de Transportes, en pleno ejercicio de sus Estatutos vigentes, resuelve:

Atender a la solicitud de apoyo remitiendo las denuncias de la CNT sobre la falta de acción del Gobierno de Brasil para la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos - OEA. p

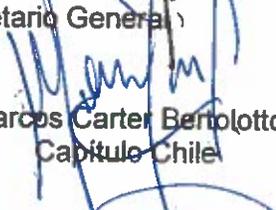
Nueva York, Estados Unidos, 24 de mayo de 2017

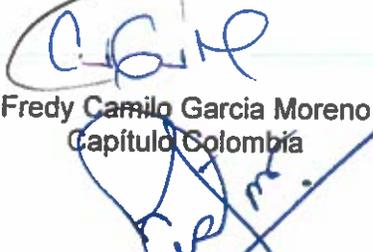

Paulo Vicente Caleffi
Secretario General


Martin E. Sánchez Zinny
Subsecretario General

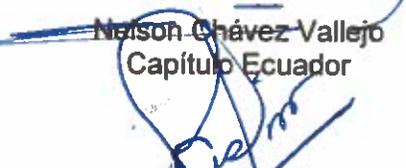

Daniel R. Indart
Capítulo Argentina


Clésio Soares de Andrade
Capítulo Brasil

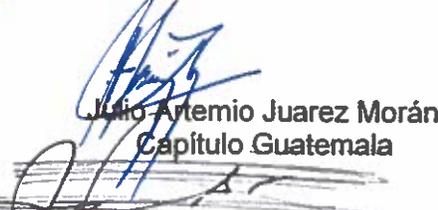

Marcos Carter Bertolotto
Capítulo Chile


Fredy Camilo Garcia Moreno
Capítulo Colombia


Marcelo A. De Felippes
Capítulo Costa Rica

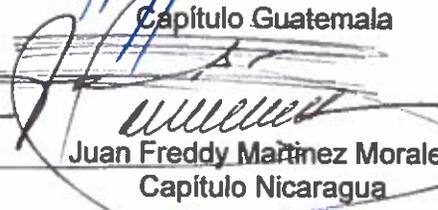

Nelson Chávez-Vallejo
Capítulo Ecuador

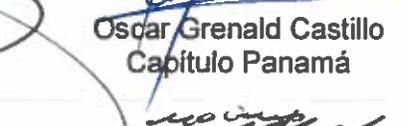

Benjamin Castro Flores
Capítulo El Salvador

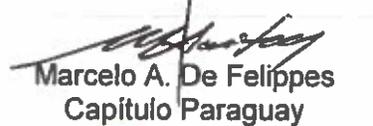

Julio Artemio Juarez Morán
Capítulo Guatemala


Benjamin Castro Flores
Capítulo Honduras

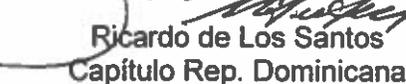

Jaime Jaime Delgado
Capítulo México


Juan Freddy Martínez Morales
Capítulo Nicaragua


Oscar Grenald Castillo
Capítulo Panamá


Marcelo A. De Felippes
Capítulo Paraguay


Fernando Fuentes Peralta
Capítulo Perú


Ricardo de Los Santos
Capítulo Rep. Dominicana


Mauro Borzacconi
Capítulo Uruguay


Marcelo A. De Felippes
Capítulo Venezuela